



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
- CNSC -

CIRCULAR No.0050

Para: Directores Generales y Jefes de Gestión Humana de las entidades que hacen parte del Sistema General de Carrera.

De: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Asunto: Plazo para consolidar y Certificar la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, sistema general de carrera convocatoria 01 de 2005

Fecha: 16 de Septiembre de 2009

De conformidad con la Circular 007 del 12 de septiembre de 2005 y la Circular conjunta emitida por la Procuraduría General de la Nación, el DAFP y la CNSC, las Entidades y Organismos del Sistema General de Carrera debían reportar a la CNSC la información relacionada con los cargos a proveer por concurso.

Para dicho reporte la CNSC ha dispuesto un aplicativo vía Web (<http://www.cnsc.gov.co/>) para que los responsables de cada entidad reporten la información de los empleos de carrera en vacancia definitiva.

Por el mismo medio electrónico, el jefe de talento humano o quien haga sus veces, de todas las Entidades y Organismos del Sistema General de Carrera, deberán realizar las modificaciones o actualizaciones de la información reportada de conformidad con el manual de funciones y requisitos vigente para cada entidad; y certificar dicha información de conformidad con el instructivo publicado en nuestra página web para tal fin.



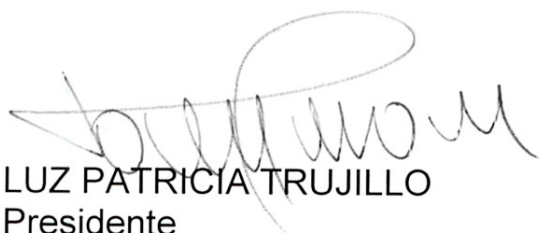
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
- CNSC -

Por último nos permitimos anunciar que el plazo máximo para consolidar y certificar la OPEC vence el próximo 6 de octubre de 2009, fecha después de la cual la CNSC procederá a publicar la información que se encuentre reportada en nuestro sistema de información.

Por tal motivo reiteramos la importancia de ingresar al aplicativo y revisar la información allí reportada a fin de proceder a realizar los ajustes a que haya lugar antes de la publicación.

La escogencia de empleos para los aspirantes de los niveles técnico y asistencial establecida para el 21 de septiembre, se iniciará el 16 de octubre, modificándose así el cronograma inicialmente establecido.

Cordialmente,



LUZ PATRICIA TRUJILLO
Presidente